



Republica de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Niegan cambio de medida a un ciudadano acusado de violación agravada

Luego de una audiencia ante el Tribunal de Apelaciones, el Ministerio Público logra que se mantenga la condena de 80 meses de prisión a José Leonardo Sánchez acusado por el delito de violación agravada.

El abogado defensor solicitó a los Magistrados del Tribunal que se revocara la decisión del Juez de Cumplimiento que consiste en no conceder libertad vigilada a su apoderado legal. Sin embargo, la fiscal de la Sección de Cumplimiento de la provincia de Los Santos, Marisol García Mencomo pidió se mantuviera la medida en vista de la gravedad del delito, ya que la menor de edad tenía 9 años cuando se dieron los hechos.

Los Magistrados, luego de escuchadas las partes, deciden mantienen la decisión del juez de cumplimiento de no conceder el beneficio de libertad vigilada.

L. Sánchez.